

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

52

San Isidro, 16 de julio de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

La decisión de la Gobernadora María Eugenia Vidal de eliminar a las policías locales de algunos Distritos, con motivo de reestructurar el sistema de fuerzas de seguridad de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que algunos Municipios firmaron un Convenio con el ministro de Seguridad bonaerense, Cristian Ritondo, para fusionar las Policías Locales con la Policía Bonaerense;

Que se trata de una medida que viene a ratificar la voluntad de la Gobernadora expresada a través de diferentes medidas que, por medio del Ministerio de Seguridad, ya logró fusionar las policías locales de 33 municipios con la Policía Comunal -la fuerza provincial vigente en las localidades con menos de 70 mil habitantes. Por eso, de las 81 policías locales, que existían en 2015, quedan 46;

Que además, entre esas medidas, según informan los medios, el año pasado, el Ministerio suspendió el reclutamiento de nuevos agentes para las policías Locales, porque "Se alcanzó el cupo fijado", según explicaron los funcionarios;

Queen mayo, el Ministro Ritondo emitió un decreto que modificó la vestimenta de los policías locales y del celestes pasaron a vestirse de azul, como los Bonaerenses, y llevan el escudo de la Provincia;

Que desde su surgimiento, la llamada "policía de cercanía" depende de la de Provincia, que se encarga de reclutar, capacitar, equipar y pagarle los sueldos de los efectivos, mientras las Municipalidades cooperan con los arreglos de patrulleros, los fondos para la nafta y la compra de uniformes;

Que en ese marco, el jefe de la Policía Local es, en teoría, elegido de común acuerdo con el Intendente que, a través de la secretaría de Seguridad, tiene injerencia en la coordinación. También debe coordinar con el jefe Policía Distrital, es decir el jefe de la Bonaerense en cada localidad;

Que en el texto firmado se detalla que "las partes entienden conveniente unificar" las policías y por eso dan "por rescindido el convenio de adhesión al régimen de prevención local con la correspondiente autorización del Concejo Deliberante e incorporación de los recursos humanos";

Que sin embargo, muchos Intendentes de otros signos políticos -que desde 2016 le piden a la gobernadora María Eugenia Vidal que les traspase la Policía Local y los fondos como se hizo con la Metropolitana en Capital- se muestran en contra de esta maniobra;

Que desde el 2010 el Frente Renovador viene sosteniendo la necesidad de crear policías de proximidad en los gobiernos municipales, de manera de establecer las responsabilidades y capacidades que hagan de los municipios el primer escalón del sistema de seguridad provincial;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador

Que en lugar de expulsar del mentado sistema a los municipios, o hacer que entren por la ventana, una política de seguridad seria y profesional debe sentar las bases orgánicas y funcionales para que cada municipio se haga cargo de construir un moderno sistema local de prevención y disuasión del delito;

Que en este sentido, toda la experiencia internacional en la materia apunta a empoderar a los actores gubernamentales y sociales locales para que puedan diseñar e implementar los programas de prevención social, situacional y comunitaria del delito y la violencia, por un lado, y las estrategias de disuasión policial de las faltas, contravenciones y delitos comunes que afectan directamente la convivencia y calidad de vida local;

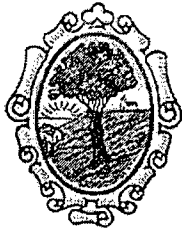
Que asimismo, la rendición de cuentas al ciudadano se vería extremadamente fortalecida por el hecho de que sean los municipios los responsables de aquellas funciones de prevención y disuasión. Es también harto conocido que a mayor cercanía de la decisión con el vecino, mayor es el control de este sobre aquel;

Que resulta importante aclarar que lo dicho no implica adhesión o apoyo a las policías locales tal como las planteó el gobierno anterior. En su momento criticamos fuertemente el modelo propuesto por estar pensado como un producto del marketing gubernamental antes que como una sana política pública en seguridad. Lamentablemente, sucede lo mismo hoy día con su disolución;

Que salir de la emergencia en seguridad en la que estamos requiere un plan integral y transformador en la materia que, entre otras ejes de acción, incorpore de manera seria al municipio como primer escalón del sistema de seguridad pública de la provincia y apoye la generación y difusión de innovaciones en materia de seguridad que permitan prevenir y disuadir el delito en cada comunidad. Caso contrario, seguiremos haciendo lo mismo esperando resultados distintos;

Que además, nuestro espacio siempre sostuvo un concepto de seguridad integral, que no se preocupe únicamente por garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado. Hoy en día, los Estados democráticos promueven modelos policiales acordes con la participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de la institución, las leyes y los derechos fundamentales. Así, desde la perspectiva de los derechos humanos, cuando en la actualidad hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, sino que estamos hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Por ello, el concepto de seguridad debe poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados, y ello no puede llevarse a cabo en cada rincón de nuestra vasta provincia desde una oficina en la Ciudad de La Plata, sino que requiere de proximidad institucional y geográfica por medio de Policías de proximidad tal como lo venimos sosteniendo y proponiendo desde el Frente Renovador;

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



52

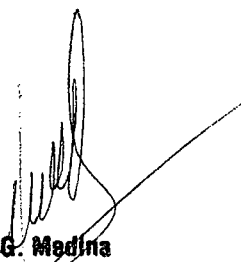
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su repudio ante el desmantelamiento de las Policías Locales por parte de la Gobernadora María Eugenia Vidal en distintos Municipios de la Provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta la grave situación en materia de seguridad que nuestra Provincia está atravesando.

Artículo 2º: Comuníquese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a la Gobernadora María Eugenia Vidal y a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: De forma.-


Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO